Contribuyendo al desarrollo del sistema financiero

8vo CALL FOR PAPERS

35° Simposio de Mercado de Capitales 2024

Aso Ban Caria

La Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia - ASOBANCARIA, en el marco del 35° Simposio de Mercado de Capitales, el segundo evento con mayor tradición de nuestro gremio y el más importante de Colombia en asuntos relacionados con el mercado de valores, realizará la octava edición del Call For Papers.

El Call For Papers tiene como propósito ampliar y fortalecer los vínculos del sector financiero con la academia,

incentivando la difusión de las mejores investigaciones de frontera acerca del sistema financiero. Los trabajos caracterizados por su alto nivel académico, pertinencia y rigurosidad, además de ser reconocidos en esta nueva edición del Simposio, serán publicados en las memorias de la octava edición del concurso con el objeto de contribuir a su difusión y posicionamiento como referentes tanto para la industria financiera como para la comunidad académica.

¿Quiénes pueden participar?

- **Profesionales**
- **Estudiantes o egresados de posgrado**
- **Profesores universitarios**

de programas como Economía, Finanzas, Ingeniería industrial, Ingeniería financiera, Estadística y áreas afines.

Los participantes deben aceptar la declaración de Términos y Condiciones del concurso.

Temas generales

Premios

El panel de jurados calificará los papers y se premiarán los ganadores de la siguiente manera:

- Asobancaria y/o el patrocinador entregará en total dos incentivos económicos, cada uno de COP 2'750.000, para el autor o grupo de autores de los dos mejores papers.
- Los dos mejores papers serán seleccionados para realizar una ponencia en el marco del 35° Simposio de Mercado de Capitales.
- Los cinco mejores papers serán publicados en las Memorias del Call For Papers 2024.

Esta octava edición del Call for Papers abarca un amplio espectro de temáticas sobre el sector financiero, la banca y el mercado de capitales, entre los cuales los(as) participantes pueden tratar elementos relacionados con:

- Bonos temáticos
- Desarollo de derivados
- Diseño de portafolios
- Econometría financiera
- Economía digital
- Estructura de mercados
- Finanzas sostenibles
- Gobierno corporativo
- Innovaciones tecnológicas
- Inclusión financiera
- Inteligencia artificial
- Marco institucional e historia
- Mecanismos de ahorro inversión
- Mercado de capitales
- Moneda y liquidez
- Optimización de portafolios
- Profundización financiera
- Regulación financiera
- Sistemas de pagos
- Sistemas de riesgo

Calendario

- **15 de mayo 2024**
  Plazo máximo para entrega de papers
- **30 de julio 2024**
  Divulgación de ganadores
- **2 de agosto 2024**
  Entrega de comentarios a participantes y ganadores
- **Por definir**
  Presentación de ponencias ganadoras en el 35° Simposio de Mercado de Capitales

Términos y condiciones

1. GENERALIDADES

1.1 La Asociación de Bancos y Entidades Financieras de Colombia – Asobancaria es el organizador de la convocatoria del Call For Papers 2024 y del 35° Simposio de Mercado de Capitales.

1.2 Asobancaria definirá los lineamientos de la convocatoria y la realizará por medio de su página web oficial **www.asobancaria.com** y de sus cuentas certificadas en redes sociales.

1.3 Asobancaria podrá aliarse con uno o más patrocinadores para la entrega de los incentivos económicos. Asobancaria definirá el monto de los incentivos.

1.4 Asobancaria definirá el panel de jurados que calificarán los papers, así como los criterios de evaluación de los documentos.

1.5 El panel de jurados será independiente (externos a Asobancaria) y cada jurado calificará los papers en versión anónima. Asobancaria garantizará que cada paper reciba por lo menos dos calificaciones de jurados diferentes.

2. SOBRE EL DOCUMENTO

2.1 El documento (o paper) deberá ser enviado a través de la página **www.asobancaria.com/callforpapers** o al correo electrónico **callforpapers@asobancaria.com**. No existe otro medio o canal dispuesto para la presentación de los papers.

2.2 El plazo máximo para la presentación de papers es el 15 de mayo de 2024 a las 23:59 p.m., hora colombiana.

2.3 Asobancaria se reserva el derecho a hacer ajustes o cambios en el calendario de plazos del Call For Papers 2024, que serán debidamente publicados en la página de la convocatoria.

2.4 El documento deberá tener como tema principal algunos de los propuestos en la convocatoria.

2.5 Deberán ser enviadas dos versiones del documento al momento de la aplicación. La primera deberá contener el nombre de los autores y la segunda deberá ser una versión anónima (sin referencia de autores, empresas o universidades). Los documentos que no sean enviados en las dos versiones serán descalificados.

2.6 El documento únicamente podrá ser presentado en español o en inglés.

2.7 El documento debe tener una extensión máxima de 30 páginas (incluyendo portada y bibliografía).

2.8 El documento debe ser presentado en letra Times New Roman, tamaño 12, interlineado 1,15 y justificado a márgenes de normas APA.

2.9 El resumen del documento debe tener una extensión máxima de 150 palabras y debe presentarse tanto en inglés como en español. Posterior a este resumen se deben incluir cinco palabras claves del artículo, de acuerdo con los códigos de clasificación JEL.

2.10 Las notas de pie de página deberán ser presentadas en letra Times New Roman tamaño 10 y justificadas a margen.

2.11 Las ecuaciones o cualquier notación matemática deberán estar claramente definidas, enumeradas consecutivamente y centradas.

2.12 Los cuadros, tablas, gráficos, esquemas, diagramas o similares deberán estar enumerados consecutivamente, relacionados con sus títulos y centrados.

2.13 Las referencias deberán cumplir con normas APA.

2.14 Los(las) autores(as) deberán estar en capacidad de demostrar, si fuese necesario, la autoría de la obra y la titularidad de sus derechos patrimoniales, de acuerdo a las normas vigentes sobre propiedad intelectual. No se admitirá plagio.

2.15 El documento puede haber sido originado como parte de otra actividad académica o investigativa, pero no debe estar publicado en ningún medio escrito, indexado o no. Posteriormente, los(as) autores(as) son libres de publicar su trabajo en donde consideren conveniente.

2.16 En caso de que el documento no sea seleccionado para la publicación, Asobancaria no podrá hacer uso de su contenido.

3. SOBRE LOS ASPIRANTES

3.1 Los(as) autores(as) deben ser mayores de 18 años.

3.2 Los(as) autores(as) deben estar en la capacidad de demostrar, si se solicita, que son profesionales, estudiantes o egresados de posgrado de programas de economía, finanzas, ingeniería industrial, ingeniería financiera, estadística, administración y áreas afines; o profesores universitarios en esas áreas.

3.3 Un(a) autor(a) únicamente puede postular un paper por edición.

3.4 Los funcionarios de Asobancaria no podrán postularse para esta convocatoria. Tampoco podrán hacerlo quienes hayan estado vinculados laboralmente con la asociación en los últimos 12 meses.

3.5 No existe un límite en el número de autores(as) por documento.

3.6 Los(as) autores(as) aceptan expresamente que el documento presentado al concurso sea evaluado bajo los criterios y el panel de jurados definidos por Asobancaria.

3.7 Los(as) ganadores(as) de una determinada edición no podrán aplicar como autores(as) o coautores(as) a la convocatoria inmediatamente siguiente del Call for Papers.

3.8 Los(as) aspirantes de una determinada edición no podrán participar en otra convocatoria académica que realice Asobancaria durante el año en curso. De presentarse a dos o más convocatorias, únicamente será tenidos(as) en cuenta para la primera convocatoria a la que aplicó.

4. SOBRE LOS RECONOCIMIENTOS

4.1 Con base en las evaluaciones del panel de jurados, Asobancaria reconocerá a los cinco mejores papers. Asobancaria y/o el patrocinador entregarán el incentivo económico a los dos mejores papers. Adicionalmente, Asobancaria publicará los cinco papers en las Memorias del Call for Papers 2024.

4.2 Los(as) autores(as) reconocidos(as) aceptan expresamente atender los compromisos institucionales con Asobancaria y/o el patrocinador.

4.3 Los cinco papers reconocidos deberán incorporar los ajustes necesarios al documento, teniendo como referencia los comentarios de los jurados evaluadores del documento, para ser publicados en las Memorias del Call For Papers 2024.

4.4 Los papers que se publicarán en las Memorias deberán anexar un archivo Excel en el que se relacionen los datos con los que se realizaron los cuadros, tablas, gráficos, esquemas, diagramas o similares.

4.5 Asobancaria y/o el patrocinador entregará en total dos incentivos económicos, cada uno de COP $2'750.000, para el(la) autor(a) o grupo de autores(as), si aplica, de los dos mejores papers.

4.6 Los ganadores del premio monetario se sujetan expresamente a las condiciones de pago definidas por Asobancaria y/o el patrocinador.

4.7 Asobancaria se reserva el derecho a reconocer 5 o menos papers de acuerdo con las calificaciones y comentarios que reciban los documentos por parte del panel de jurados.

5. SOBRE LOS PONENTES

5.1 Los(as) autores(as) de los dos mejores papers deberán designar a un ponente para que presente su investigación el día del 35° Simposio de Mercado de Capitales.

5.2 Asobancaria se reserva el derecho a hacer ajustes o cambios en la agenda del 35° Simposio de Mercado de Capitales.

5.3 Los dos papers ponentes deberán incorporar los ajustes necesarios al documento, teniendo como referencia los comentarios de los jurados evaluadores del documento, para así ser expuestos en el 35° Simposio de Mercado de Capitales.

5.4 Los ponentes deberán entregar con anticipación el material de apoyo que se utilizará para realizar la ponencia en el 35° Simposio de Mercado de Capitales. Asobancaria se reserva el derecho de aceptar el material, así como de solicitar cambios o ajustes.

5.5 Los ponentes aceptan expresamente atender los compromisos institucionales con Asobancaria y/o el patrocinador. Los ponentes aceptan tener disponibilidad total de tiempo durante el 35° Simposio de Mercado de Capitales para cumplir los compromisos de la agenda.

5.6 Asobancaria solo se hará cargo de los gastos de desplazamiento y alojamiento del (la) ponente asignado(a) para cada paper, siempre y cuando resida fuera de la ciudad en que se realice el Simposio, pero en Colombia. Los(as) ponentes se sujetan expresamente a las condiciones de itinerario en vuelos y alojamiento definidos por Asobancaria.

Mediante la aplicación a esta convocatoria, los aspirantes aceptan expresamente todos los términos y condiciones estipulados por Asobancaria. La no aceptación o el incumplimiento de alguno de los términos o condiciones expuestos anteriormente privará a los(as) autores(as) del derecho a participar en la convocatoria del Call For Papers 2024.

Aso Ban Caria | Acerca la Banca a los Colombianos